



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de abril del 2003
No. 78

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se hace del conocimiento al público en general, los días de los meses de abril y mayo del año de 2003, que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, incluyendo a sus órganos desconcentrados.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 458-B1, 1395, 757-A1, 766-A1, 767-A1, 431-B1, 425-B1, 1166, 429-B1, 412-B1, 655-A1, 411-B1, 764-A1, 432-B1, 426-B1, 1392, 824-A1, 1212, 1196, 756-A1, 769-A1, 477-B1, 16-C1, 1338, 773-A1, 776-A1, 1324, 778-A1, 770-A1, 812-A1, 754-A1, 1319, 825-A1 y 817-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1358, 1370, 1365, 1366, 1356, 1357, 775-A1, 1330 y 1346.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se hace del conocimiento al público en general, los días de los meses de abril y mayo del año de 2003, que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, incluyendo a sus órganos desconcentrados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VICTOR LICHTINGER WAISMAN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 28 y 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 1, 2 y 5 fracciones XXIII y XXV, 6, 10, 11, 18, 19, 37, 38, 39, 40 y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de enero de 2003.

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo es el ordenamiento legal que regula los actos, procedimientos y resoluciones de la Administración Pública Federal, incluyendo a sus órganos, desconcentrados, misma en la que se establece que las actuaciones y diligencias deben ser practicadas en días y horas hábiles, señalando como inhábiles sábados, domingos, el 1 de enero, 5 de febrero, 21 de marzo, 1 de mayo, 5 de mayo, 1 y 16 de septiembre, 20 de noviembre, el 25 de diciembre y 1 de diciembre de cada seis

años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, así como los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores, los que se harán del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la dependencia respectiva, que se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

Que con el fin de dar certeza y seguridad jurídica a todas aquellas personas físicas y morales, que tienen actuaciones y asuntos en trámite en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, incluyendo sus órganos desconcentrados, respecto de los días en que no corren los plazos y términos referentes a los procedimientos sustanciados en las mismas, es necesario hacer del conocimiento del público en general los días que no se considerarán hábiles, correspondientes al mes abril de 2003, para el personal que labora en esta Secretaría y sus órganos desconcentrados.

Que el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo ordena que los actos administrativos de carácter general, tales como decretos, acuerdos y circulares, entre otros, que tengan por objeto establecer obligaciones específicas, deben ser publicados en el Diario Oficial de la Federación para que produzcan efectos jurídicos, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL,
LOS DIAS DE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL AÑO DE 2003, QUE SERAN CONSIDERADOS COMO
INHABILES PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
SUBSTANCIADOS POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES,
INCLUYENDO A SUS ORGANOS DESCONCENTRADOS**

ARTICULO PRIMERO.- Para efectos de los actos y procedimientos administrativos que en ejercicio de sus atribuciones realizan las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, incluyendo a sus órganos desconcentrados, no se considerarán hábiles los días 17 y 18 de abril y 1 y 5 de mayo del año 2003.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de esta Secretaría y de sus órganos desconcentrados para habilitar los días y horas que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, y de asignar las guardias de personal que cada una de las unidades administrativas ameriten.

ARTICULO SEGUNDO.- Durante los días citados no se computarán los plazos y términos correspondientes en los procedimientos administrativos que se substancien ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, incluyendo a sus órganos desconcentrados.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de abril de dos mil tres.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de abril de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1620/86.
SEGUNDA SECRETARIA.

JULIO CHINITO ZALAZAR Y MA. ANTONINA TLALCOMULTZIN, promueven diligencias de inmatriculación judicial, respecto de una fracción del inmueble denominado "Tlalcoac", ubicado en el pueblo de San Diego, Municipio de

Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Candelaria Millán viuda de De la Vega; al sur: 20.00 metros con Telésforo De la Vega Millán; al oriente: 15.00 metros con Candelaria Millán ó propiedad del mismo inmueble; al poniente: 15.00 metros con callejón, teniendo una superficie de 300.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Texcoco, Estado de México, a 25 de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

458-B1 -8, 24 abril y 12 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 169/2003, promovido por ELENA PEREZ HUERTA, por su propio derecho, en vía de procedimiento judicial no contencioso, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en domicilio bien conocido en la calle 5 de Mayo número 88, municipio de Villa Cuauhtémoc, Oztolotepec, con una superficie de aproximadamente 175 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.65 m con calle 5 de Mayo; al sur: 11.20 m con Eliseo Pérez Huerta; al oriente: 15.40 m con una entrada particular; al poniente: 15.15 m con Eliseo Pérez Huerta, se admite su solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia dése vista que corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado para que manifieste lo que a su derecho corresponda, y háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurso, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este juzgado deducido en términos de ley, así también fíjese un ejemplar de la solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes. Notifíquese.

Lerma de Villada, México, diez de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1395.-21 y 24 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 916/90.
SECRETARIA "B".

CONVOQUESE POSTORES.

En los autos del Juicio especial Hipotecario promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., hoy SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de JORGE ALBERTO MCBEATH SHIELDS Y DOLORES UGALDE DE MCBEATH, expediente número 916/90, la C. Juez Quinto Civil de esta Capital señaló las once horas con treinta minutos del día ocho de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del inmueble hipotecador en este juicio el cual se encuentra ubicado en la calle de Los Molinos número 13 departamento 501 lote 10 de la manzana X1 edificio en condominio número 10, Fraccionamiento Villas de la Hacienda, Municipio de Atizapán, Estado de México, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), con la rebaja del 20% de la tasación que sirvió de base para el presente remate. Y es postura legal la que alcance a las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo en el periódico El Universal, Tesorería del Distrito Federal, y lugares de costumbre de este Juzgado.-En el periódico que ordene el C. Juez exhortante en la Receptoría de Rentas de esa Ciudad, en los tableros de avisos de ese Juzgado.-El C. Secretario Conciliador en Funciones de Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Paredes Varela.-Rúbrica.

757-A1.-10 y 24 abril.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS.

FRANCISCO Y MARIA TERESA DE APELLIDOS SANCHEZ OLALDE, promoviendo por su propio derecho, denunció la sucesión intestamentaria a bienes de GUILLERMO SANCHEZ OLALDE, ya que el mismo falleció sin otorgar testamento alguno en fecha 14 de febrero del 2002, en Tlalnepantla, Estado de México, se hace saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho, que en el Juzgado Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes de GUILLERMO SANCHEZ OLALDE, en el expediente número 621/02, para que dentro del término de cuarenta días comparezcan a hacer valer sus derechos que crean tener.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, a los doce días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

766-A1.-11 y 24 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 376/01, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JUAN VIQUEZ CONTRERAS, se señalan las trece horas del ocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del inmueble consistente en la casa número dos, sujeta a régimen de propiedad en condominio, ubicada en la calle de Primero de Mayo número veintitrés, interior B, construida en el lote de terreno denominado Xhometitla Segundo, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, misma que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, bajo la partida número doce, libro dos, volumen 176 de la Sección Primera de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y seis, propiedad registrada a nombre del demandado JUAN VIQUEZ CONTRERAS. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos y que lo es la cantidad de \$645,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal que de la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Cuando por el importe de valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado, en consecuencia anúnciese en forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado debiendo, mediar un plazo que no sea menor de siete días entre la fecha de publicación del último edicto y de la celebración de la almoneda de remate. Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente señaladas.-Se expide la presente a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

767-A1.-11 y 24 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. EMILIO SOTO FELIX.

ROBERTO OROZCO TINOCO, por su propio derecho, en el expediente número 872/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número (11) once, de la manzana 135 ciento treinta y cinco, de la Segunda Sección, de la Colonia Campestre Guadalupeana, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de: 200.00 m2 doscientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 20.00 veinte metros con lote 10 diez; al sur: 20.00 veinte metros con lote 12 doce; al oriente: 10.00 diez metros con lote 31 treinta y uno; y al poniente: 10.00 diez metros con calle 29 - A veintinueve A. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

431-B1.-2, 11 y 24 abril.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1104/2002.

En los autos del expediente número 1104/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por YOLANDA LOPEZ LOPEZ en contra de SABINA LOPEZ CRUZ, respecto del lote de terreno número 8, manzana 2, Barrio Transportistas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con lote 4; al sur: 9.97 m colinda con el calle El Palmar; al oriente: 14.43 m colinda con lote 7; al poniente: 14.42 m y colinda con lote 9, teniendo una superficie total aproximada de 144.13 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de ese distrito judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a doce de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

425-B1.-2, 11 y 24 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. RUTILO GARCIA HERNANDEZ.

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, a través de su apoderado legal, le demanda en el expediente número 174/2002 la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor JUANA GARCIA LUCIANO y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal las contenidas en las fracciones números III y IV del artículo 426 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado RUTILO GARCIA HERNANDEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

1166.-1, 11 y 24 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

CONSTRUCCION Y COMERCIO, S.A. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que DANIEL GONZALEZ MURILLO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil en el expediente número 409/2002, las siguientes prestaciones: La prescripción positiva usucapión del lote de terreno conocido públicamente como lote 13, de la manzana 13, del Fraccionamiento Jardines de Aragón, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, usucapión que ha operado a favor de DANIEL GONZALEZ MURILLO, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: quince metros con lote doce; al sur: quince metros con Avenida Paseo de los Jardines; al oriente: ocho metros con lote veintiséis; y al poniente: ocho metros con calle Crisantemos, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

429-B1.-2, 11 y 24 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

LEONEL HERNADEZ ROJAS Y MARIA DE LOS ANGELES SOSA ZAMORA.

GERARDO RUBEN SOSA SANCHEZ, en el expediente número 416/99, que se tramita en este juzgado, les demanda el cumplimiento de contrato privado de compra venta celebrado entre los demandados y el actor el día once de abril de mil novecientos noventa y cinco, a efecto de que realicen la desocupación y entrega física del inmueble marcado con el lote de terreno número 7, de la manzana 255, de la Colonia Reforma de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, y demás prestaciones, por lo que ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que en surta efectos la última publicación de los edictos comparezcan ante este tribunal a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado, previéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones les surtirán a través de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico Ocho Columnas de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

412-B1.-31 marzo, 10 y 24 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 560/02-2.

INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A.

GLORIA RODRIGUEZ OLMEDO Y JOSE AGUSTIN GUERRERO ALMAGUER, por su propio derecho les demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del terreno ubicado en la calle 25, manzana 265, lote 18, 5a sección del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 metros linda con lotes tres; al noreste: en 12.00 metros linda con lote diecisiete; al sureste: 7.00 metros linda con calle Veinticinco; y al suroeste: en 12.00 metros linda con lote diecinueve, con una superficie de 84.00 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha diecinueve de agosto de mil novecientos noventa, celebré contrato privado de permuta con el señor JESUS ESTRADA ENCISO, respecto del inmueble antes mencionado, el cual tengo en posesión desde el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa, y que desde hace más de cinco años vengo poseyendo el terreno mencionado como propietario, en forma continua, pacífica, ininterrumpida a la vista de todos los vecinos, sin problemas, de buena fe, pública. Se hace saber a INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A., que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170, 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

655-A1.-31 marzo, 10 y 24 abril.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 401/2002.

OSCAR JUAREZ MORALES.

MARIA HORTENSIA CORONA HERNANDEZ, le demanda en la vía escrita, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une y B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá personarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

411-B1.-31 marzo, 10 y 24 abril.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 238/1999.
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de HILARIO GONZALEZ MACHORRO, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las nueve treinta horas del día ocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble consistente en el departamento marcado con el número 37, lote 31, manzana 4, en el Fraccionamiento Llano de los Báez, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces en el tablero de aviso del juzgado, en los de la tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 146,300.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Manuel Silva Dorantes.-Rúbrica.

764-A1.-10 y 24 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FIDEICOMISO EN EL QUE SON PARTES COMO FIDEICOMITENTES, ELENA PLIEGO VIUDA DE NORIEGA Y OTRO, FIDUCIARIO, BANCO ABOUNRAD, S.A. FIDEICOMISARIO PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

FLORENTINO MONTOYA DEL RIO, por su propio derecho, en el expediente número 832/2002, que se tramita en este Juzgado les demandan la usucapación respecto de una fracción del lote de terreno número 4 cuatro y una fracción del lote de terreno número (5) cinco, de la manzana V, Colonia Bosques de Aragón, en el Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de: 40.00 m2 cuarenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: lote 4 cuatro; al noroeste: 2.00 dos metros con calle Bosques de Borneo; al sureste: 2.00 dos metros con lote 23 veintitrés; al noreste: 20.00 veinte metros con lote 5 cinco; y al suroeste: 20.00 veinte metros con lote 4 cuatro. Fracción del lote 5 cinco. Superficie de 120.00 m2. ciento veinte metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 6.00 seis metros con calle Bosques de Borneo; al sureste 6.00 seis metros con lotes 23 y veintitrés; al noreste: 20.00 veinte metros con lote el mismo lote 5 cinco; y al suroeste: 20.00 veinte metros con lote 4 cuatro. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

432-B1.-2, 11 y 24 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 949/2002.

DEMANDADO: ALFONSO GUTIERREZ NEGRETE.

MARIA DEL CARMEN ISARRARAZ GARIBAY, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapación, respecto del lote de terreno casa unifamiliar 602, grupo 10, de la supermanzana 7, conocido actualmente con calle Valle de Casas Grandes número oficial 3, del conjunto habitacional Valle de Aragón, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con lote 1; al sur: 12.00 m con lote 3; al oriente: 7.00 m con calle Valle de Casas Grandes; al poniente: 7.00 m con lote 19, con una superficie total de 84.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en

su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsquentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

426-B1.-2, 11 y 24 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 134/2003, promovido por FRANCISCA MONTAÑO SOLANO, por su propio derecho, en procedimiento judicial no contencioso, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el paraje "Llano del Espino", en la población de San Pedro Tultepec, en Lerma, México, con una superficie de aproximadamente 824.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con calle Río Viejo; al sur: 8.00 m con Gonzalo Nava; al oriente: 103.00 m con Ofelia Montaña Solano; al poniente: 103.00 m con J. Guadalupe Montaña Vitichis, se admite su solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia desé vista que corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado para que manifieste lo que a su derecho corresponda, y háganse las publicaciones de los edictos respectivos, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este juzgado deducirlo en términos de ley, así también fijese un ejemplar de la solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes. Notifíquese.

Lerma de Villada, México, ocho de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

1392.-21 y 24 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 284/03, relativo a la procedimiento judicial no contencioso consumación de la usucapación por inscripción de la posesión, promovidas ante este Juzgado por RIVERO ROMERO LAURA ALICIA, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Teopanixpa", ubicado en la calle 5 de Mayo, municipio de Melchor Ocampo del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 9.57 metros colinda con la misma compradora, al sur: 9.57 metros y linda con calle 5 de Mayo, al oriente: en 21.42 metros y linda con la sucesión de Teresa Contreras viuda de Romero, al poniente: 21.42 metros y linda con propiedad particular de Juan Bosco Rivero Romero y la compradora Laura Rivero Romero, con una superficie total de 204.99 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces de intervalos de por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de Diario Amanecer, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los catorce días del mes de abril de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

824-A1.-21 y 24 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 25/2003.

DEMANDADO: SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, A TRAVES DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

ALEJANDRO RETANA RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 145, de la Colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 21, al sur: 20.00 m con lote 23, al oriente: 10.00 m con calle Ocho, al poniente: 10.00 m con lote 7, con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial, en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1212.-3, 14 y 24 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: JOSE REYES VARGAS.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 849/02, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MARIA DEL CARMEN CASTREJON AGUIRRE en contra de JOSE REYES VARGAS, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causal que establece el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Metepec, México, veinticuatro de marzo del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por MARIA DEL CARMEN CASTREJON AGUIRRE, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor JOSE REYES VARGAS. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al señor JOSE REYES VARGAS, por medio de edictos que contengan una

relación sucinta de la demanda, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de este distrito judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este tribunal, haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido. Expidanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para su fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica

1196.-3, 14 y 24 abril.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha diecisiete de marzo del año en curso, dictado en los autos relativos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de LUIS IGNACIO ACUÑA VILLARREAL, expediente número 1401/96, Secretaría "A", el C. Juez Cuadragesimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a la demandada ubicado en: La casa marcada con el número 266 de la calle Avenida Residencial Chiluca, lote de terreno número 10, manzana número 13, del Fraccionamiento Residencial Chiluca, segunda sección, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos descritos en autos y sólo será objeto del remate el cincuenta por ciento del citado bien, asimismo para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del día ocho de mayo del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días hábiles mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los Tableros de Avisos de este Juzgado y en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, y en los lugares de costumbre y en las puertas de los Juzgados donde se encuentra ubicado el inmueble, con fundamento en el artículo 572 y 574 del Código Adjetivo Civil, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$955,950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad sobre dicho inmueble que corresponde al demandado señor LUIS IGNACIO ACUÑA VILLARREAL, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad citada y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a este H. Juzgado, mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos postores.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Arturo Tejeda Aguilera.-Rúbrica.

756-A1.-10 y 24 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.
EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que LEONOR ANGELES JACOBO promueve por su propio derecho, ante el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por LEONOR ANGELES JACOBO, en contra de RAMIRO CHAVEZ ABARCA, en el expediente número 670/2002-2, respecto del inmueble ubicado en el lote número 30 de la manzana 303 de la porción "A", de la Sección Primera del Fraccionamiento Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: con 15.00 m linda con el lote 29, al sur: con 15.00 m linda con la Calzada del Quinto Sol, al oriente: con 8.00 m linda con lote 6D, al poniente: con 8.00 m linda con el calle Tezozomoc, haciéndose saber a FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., que deberá de presentarse a este Juzgado en un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado ese plazo no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en término de los artículos 1.165 y 1.170 del Código en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" así como en el periódico de mayor circulación en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

769-A1.-11, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. GASPAR CRISOSTOMO MEDRANO.

USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO 13, MANZANA 37, CALLE TEXCATLIPOCA, COLONIA ANCON, MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, bajo el expediente número 764/2002, promovido por VIOLETA LUNA SERRANO, en contra de JUAN DE DIOS CRISOSTOMO MEDRANO y de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias; noreste: 14.90 m y linda con lote 12, sureste: 10.00 m y linda con Texcatlipoca, suroeste: 14.90 m y linda con lote 14, noroeste: 10.0 m y linda con lote 17, con una superficie total de: 149.00 m2. (ciento cuarenta y nueve m2). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así también, fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Los Reyes La Paz, México, a 3 de abril de 2003.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

477-B1.-11, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

XOCHITL HERNANDEZ ESQUIVEL.

Se hace saber que en el expediente número 527/2002, JOSE DOLORES SANDOVAL MENDIOLA, por su propio derecho, promueve en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial, por la causal prevista en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en nuestra entidad, b).- La custodia definitiva de mis menores hijos de nombres JOSE RODRIGO SANDOVAL HERNANDEZ, ESTEFANY SANDOVAL HERNANDEZ Y VIRIDIANA SANDOVAL HERNANDEZ, c).- La pérdida de la patria potestad, que la C. XOCHITL HERNANDEZ ESQUIVEL, ejercía sobre los menores anteriormente mencionados. El ciudadano juez por auto de fecha treinta de octubre del año dos mil dos, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población de Atlacomulco, México, y que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este juzgado, debiendo fijarse en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previéndose al demandado para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente.-Doy fe.

Atlacomulco, México, doce de marzo del año dos mil tres.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

16-C1.-15, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

RICARDO VALLEJO GONZALEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa REGINA MORALES SANCHEZ, en el expediente 1094/2002, relativo al juicio escrito, divorcio necesario, el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, doce de marzo de dos mil tres. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 del libro primero del Código Procesal Civil en vigor, notifíquese al señor RICARDO VALLEJO GONZALEZ, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deba presentarse, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este plazo, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, deberá fijarse además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado correspondiente. Ecatepec de Morelos, Estado de México, veinte de marzo del dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1338.-14, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 656/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) promovido por REYNALDO MORA FLORES, en contra de MARTIN ALFREDO TÉLLEZ Y NORIEGA

Y GRACIELA FUENTES LARREA, la parte actora demanda la usucapión de la casa habitación y lote ubicado en Boulevard Coacalco (antes Boulevard de Las Lilas), No. 382, lote 57, manzana 180, Fraccionamiento Villa de las Flores, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie total de 126.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros linda con lote 56; al sur: 18.00 metros linda con lote 58; al oriente: 7.00 metros linda con Boulevard Coacalco; al poniente: 7.00 metros linda con lote 30, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 86, volumen 191, libro primero, sección primera, de fecha 29 de julio de 1972 a nombre de MARTIN ALFREDO TELLEZ Y NORIEGA. La actora manifiesta que con fecha 20 de julio de 1986, celebró contrato privado de compraventa con la señora GUADALUPE GUTIERREZ PAREDES, respecto del inmueble antes mencionado, asimismo manifiesta que desde el día 20 de julio del año 1986, tiene posesión en concepto de propietario del bien inmueble antes referido, sin tener a la fecha adeudo alguno, como consta en los certificados expedidos por la Tesorería del H. Ayuntamiento de Coacalco, México, la posesión ha sido de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, y desde esa misma fecha no ha sido interrumpida por persona física o moral alguna, en virtud de lo anterior se declare que se ha convertido en propietario del mencionado inmueble por el transcurso del tiempo. El Juez del conocimiento ordenó el emplazamiento correspondiente a MARTIN ALFREDO TELLEZ Y NORIEGA Y GRACIELA FUENTES LARREA, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra. Fijándose además en la puerta del Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Dado en Coacalco, México a los tres días del mes de marzo del año 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

773-A1.-11, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

E M P L A Z A M I E N T O.
JOSE ANGEL MORA SOTO.

Se hace de su conocimiento que su esposa ELIZABETH PIÑA MONTIEL, en el expediente 1085/02, relativo al juicio divorcio necesario. El Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, veintiuno de febrero del dos mil tres. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 y 181, libro primero del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a emplazar al demandado JOSE ANGEL MORA SOTO por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico "El Diario" y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, oponiendo las defensas y excepciones que para el caso tuviere. Fijese además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo establecido en los numerales 170 y 182, libro primero del Código Invocado.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, trece de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

773-A1.-11, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A: PROMOTORA COMERCIAL Y DEPORTIVA, SOCIEDAD ANONIMA.

Se le hace saber que en el expediente marcado con el número 400/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JULIAN ANCONA JUANES, por su propio derecho, en contra de PROMOTORA COMERCIAL Y DEPORTIVA, SOCIEDAD ANONIMA, demanda el cumplimiento de las prestaciones que en lo conducente y de manera textual a la letra dicen:

... 1.- La declaración que haga su señoría respecto del cumplimiento del contrato de compraventa que tenemos celebrado con fecha 11 once de enero de 1993 respecto de los locales 2, 3, 4, y 5 del Centro Comercial pertenecientes al Condominio número uno del Conjunto Habitacional en Condominio Pedregal Dos marcado con el número once de la calle de San Marcos, Del. Magdalena Contreras, México, D. F.

2.- Como consecuencia de lo anterior el otorgamiento y firma del contrato antes referido en escritura pública ante Notario Público.

3.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal de la escritura pública antes referida.

4.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine."

En el que por proveídos dictados el veinte 20 de agosto del dos mil dos 2002 y catorce 14 de febrero del año en curso, y toda vez que no fue posible localizar a la persona jurídica colectiva demandada PROMOTORA COMERCIAL Y DEPORTIVA, SOCIEDAD ANONIMA, se ordenan girar sendos oficios tanto al DELEGADO DE APREHENSIONES DE LA POLICIA JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, al DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE TLALNEPANTLA, al REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, así como al DIRECTOR DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE TLALNEPANTLA, a efecto de que se sirvieran informar a este Juzgado a la brevedad posible si en los padrones que manejan se encuentra registrado algún domicilio de la demandada o para que el Delegado de Aprehensiones mencionado ordenará a quien correspondiera se procediera a la localización del paradero o domicilio actual de PROMOTORA COMERCIAL Y DEPORTIVA, SOCIEDAD ANONIMA, y lo informarán a este Juzgado. Por auto dictado el diecinueve 19 de marzo del dos mil tres 2003, y toda vez que en autos del presente juicio obraban los informes solicitados a los funcionarios públicos antes mencionados sin que se supiera el paradero o domicilio actual de la demandada antes mencionada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla legalmente, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole de su conocimiento que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170, 1.171 y 1.172 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de siete 7 en siete 7 días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta entidad y en el Boletín Judicial. Dado en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los veintiséis 26 días del mes de marzo del dos mil tres 2003.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

776-A1.-11, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: LILIA POMPA.

LILIA POMPA, en el expediente 32/03 que se tramita en este H. Juzgado, relativo al juicio de Divorcio Necesario, promovido por CHARLES MERREL EVANS, en contra de LILIA POMPA. De quien reclama más siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- Los gastos y costas que el presente juicio se originen. En fecha veintidós de marzo del mil novecientos ochenta y nueve contrajo matrimonio con la ahora demandada en Dallas Texas, Estados Unidos de Norte América, registrando como su hija a la menor MARY AGNES, separándose de la ahora demandada hace como cuatro años, y hasta la fecha desconoce su paradero, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta y uno de marzo del dos mil tres, e ignorándose su domicilio, se le emplaza al demandada, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida de que si pasado ese término no lo hiciera, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y por Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial.- Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 01 primero de abril del dos mil tres 2003.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1324.-14, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

CESAR OLVERA ALZUA.

En el expediente marcado con el número 746/2002-2, promovió ANA LAURA VOGEL OLMOS, juicio ordinario civil (usucapión) en contra de usted, respecto de: A).- Se acredite la usucapión del lote número catorce, de la manzana trescientos diecinueve, de la Avenida Reforma número veintisiete, Ciudad Brisa, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, B).- Asimismo mediante resolución judicial se declare que ha prescrito a mi favor el inmueble y me he convertido en legítima propietaria y C).-La inscripción en el Registro Público de la anterior mencionada, haciéndole saber que tienen un término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación en este juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra, y asimismo señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, quedando en la Secretaría de este juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden los presentes edictos a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil uno.-Atentamente, Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

778-A1.-11, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 43/2003-1ª.

ANDRES COBAXIN XOLO, por su propio derecho, promoviendo juicio ordinario civil, contra EMILIA XOLO DE COBAXIN, ANTONIO COBAXIN TOTO respecto del inmueble ubicado en lote número seis, manzana ciento noventa y cinco, Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 metros y linda con Calle 31; al noreste: 12.00 metros y linda con lote 7; al sureste: 07.00 metros y linda con lote 20; y al suroeste: 12.00 metros y linda con lote 5; con una superficie total de 84.00 metros cuadrados. En consecuencia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese a la parte demandada EMILIA XOLO DE COBAXIN Y ANTONIO COBAXIN TOTO por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial y emplazándola para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo en el juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho Ordenamiento Legal citado. Se previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; Ecatepec de Morelos, siete de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

770-A1.-11, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 905/99.

(SE CONVOCAN POSTORES).

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA en contra de CONFECIONES Y DISEÑOS, S. DE R.L. MI., Y OTROS, expediente 905/99, la juez señaló las diez horas del día siete de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado ubicado en Madín 50, Fuentes del Sol, Ciudad Satélite, Tlalnepantla, Código Postal 5298, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'257,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en: México, D.F., a 2 de abril del año 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Bobadilla Cruz.-Rúbrica.

812-A1.-16, 24 y 30 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veinticinco de marzo el año en curso, relativo al juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de PEDRO MARIO PASCO TREJO Y JUANA HERNANDEZ MENDIZABAL, expediente número 377/01 el C. Juez Cuarto de lo Civil, señaló las once horas del próximo ocho de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en el departamento número cincuenta y nueve sujeto al régimen de propiedad en condominio sin número oficial de la calle de Palomas, lote número cinco, manzana número uno, Colonia Llano de los Báez, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, valuado en la cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico Reforma. México, D.F. a 27 de marzo del 2003.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica
754-A1.-10 y 24 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 159/99, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueve BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de HECTOR MEZQUITA VILLAVICENCIO E HILDA ALEJANDRA RODRIGO ZAMORA DE MEZQUITA, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del doce de mayo del año dos mil tres, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un departamento número doscientos dos, módulo dos, bloque veintitrés, en la Providencia, ubicado en la calle de Rancho Grande, en el Fraccionamiento Infonavit Metepec, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en la partida número 794-11032, volumen 339, libro primero, sección primera, a fojas 86 vuelta, de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres a favor de la señora Hilda Alejandra Rodrigo Zamora. El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 137,052.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Toluca, México, a siete de abril de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica
1319.-11, 17 y 24 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 663/95-1.

En el expediente 663/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SANTIAGO AMBRIZ ALVA en contra de MANUEL YAÑEZ CUEVAS Y MARGARITA RAMIREZ DE YAÑEZ, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día treinta de abril del año dos mil tres para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en calle Antonio Torres, lote veinticinco, manzana doce, colonia Nueva Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, surtiendo como monto que debe cubrirse las dos terceras partes de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS, monto que arroja el avalúo practicado por el perito tercero en discordia, por lo que publíquese el presente edicto para convocar postores por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro diario de mayor circulación en esta entidad, debiéndose fijar edicto en la tabla de avisos de este Juzgado Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 11 de abril del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

825-A1.-21, 24 y 29 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 306/97, ALBERTO TEJEDA BARRON, a través de su endosatario en procuración ROBERTO QUINTERO OSEGUERA, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de FAUSTO VARGAS MARTINEZ Y/O SOCORRO CUIREL y en cumplimiento a lo ordenado por auto del veintiséis de marzo del año en curso, se CONVOCAN POSTORES para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo el día ocho de mayo del año en curso a las nueve horas, respecto del bien inmueble con construcción embargado en el presente asunto y que consiste en el predio ubicado en calle Manzano, manzana Once, lote nueve, colonia Vista Hermosa, municipio de Ecatepec, Estado de México, sirviendo como precio base del remate la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Y para su publicación por tres veces dentro del plazo de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden los presentes a los dos días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

817-A1.-21, 24 y 29 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 376/104/03, ELOISA FLORES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Llano Grande, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, México, que mide y linda: al norte: 31.50 m con Cosme Carreño; al sur: 30.00 m con Guillermina Carreño; al oriente: 15.00 m con Eufrocina Espinoza; al poniente: 15.00 m con calle Nacional. Superficie de 461.000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1358.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 379/107/03, NOE PEREZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Llano Grande, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, México, que mide y linda: al norte: 236.00 m con Josefina Espinoza Figueroa; al sur: 131.40 m con calle; al oriente: 299.50 m con calle; al poniente: 186.00 m con Eloisa Esquivel. Superficie de 4-45-93 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1358.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 378/106/03, RAMIRO CASTILLO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, de un predio urbano de los llamados de propiedad particular ubicado en la calle de Francisco Sarabia, de la Segunda Manzana del Barrio de Santa Ana, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, México, que mide y linda: al norte: 45.70 m con Fernando Vázquez Morales; al sur: 13.00 y 35.10 m con Agustina Nava Martínez; al oriente: 01.50 m con Agustina Nava Martínez y 10.00 m con calle; al poniente: 11.50 m con Raymundo Reyes. Superficie de 524.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1358.-15, 21 y 24 abril.

Exp. N° 374/102/03, FIDEL SEGURA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno y casa ubicado en Guillermo Prieto Nte. No. 208, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 25.75 m con Salvadora y Leonor Vega y Angel Cruz Herrera; al sur: en tres líneas de oriente a poniente 7.80 m con Francisca Silva, de oriente a poniente 9.50 m con Eymar Aarón López Segura y 7.50 m con Teresa Segura Silva y 0.60 m con servicio de paso; al oriente: 15.20 m con Celedonio Cruz y Antonio Sánchez López; y al poniente: en tres líneas de norte a sur 6.20 m con calle Guillermo Prieto norte No. 208 de norte a sur 2.50 m con Teresa Segura Silva y 4.10 m con Eymar Aarón Segura. Superficie aproximada de 247.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1358.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 377/105/03, JAVIER JUAREZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de los de propiedad particular ubicado en El Potrero, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, México, que mide y linda: al norte: 180.00 m con Alfonso Arizmendi; al sur: 84.00 y 33.00 m y colinda con Filiberto Pérez Vergara; al oriente: 115.50 m con camino Nacional; al poniente: 114.50 m con Peña. Superficie de 1-70-77 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1358.-15, 21 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2723/03, MARIA IRMA RIVERA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en kilómetro y medio sobre el libramiento Amecameca Carretera México-Cuautla, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 114.00 m con Gabriel Galindo Castro y María del Carmen Estrada de Reyes e Ignacio Pérez; al sur: 101.85 m con Graciela Susana Rivera Galindo; al oriente: 17.65 m con río; al poniente: 16.00 m con Libramiento de Amecameca Carretera México Cuautla. Superficie aproximada de 1,726.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx. a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 2745/2003, RUBEN GALICIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Soledad No. 02 en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con Cristina Flores Palafox; al sur: 8.00 m con calle Soledad; al poniente: 12.00 m con Alberto Flores; al oriente: 12.00 m con Hermelinda Castro. Superficie aproximada de 96.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx. a 31 de marzo de 2003. C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 2661/2003, GUILLERMINA PASTORA CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.30 m con David Vivas Rufino; al sur: 14.23 m con Apolinar Flores Fuentes; al oriente: 20.00 m con privada; al poniente: 20.00 m con Abraham Galicia. Superficie aproximada de 285.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx. a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 263/03, MARIA GUADALUPE CORREA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sierra Blanca, Colonia Bongoni de Atlacomulco, México, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 22.90 m con Arturo Martínez; al sur: 23.85 m con Julia Correa García; al oriente: 10.00 m con Fidencio Nieto; al poniente: 10.00 m con calle Sierra Blanca. Superficie aproximada de 233.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx. a 8 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 264/03, JULIA CORREA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sierra Blanca, Colonia Bongoni, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 23.85 m con María

Guadalupe Correa Serrano; al sur: 24.50 m con Ezequiel Guzmán González; al oriente: 10.00 m con Fidencio Nieto; al poniente: 10.00 m con calle Sierra Blanca. Superficie aproximada de 241.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx. a 8 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 242/03, MARGARITA MAYA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tapaxco, Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 70.00 m con Enrique Maya Rodríguez; al sur: 50.00 m con Catalina Rodríguez Sánchez; al oriente: 27.34 m con carretera; al poniente: 27.34 m con una barranca. Superficie aproximada de 1,640.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx. a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 214/47/2003, MARIA DE LOURDES ROMERO PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Panteón s/n, en el Barrio de La Magdalena, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 90.00 m colinda con la Sra. Felipa González; al sur: 90.00 m colindando con la Sra. Anita Dávila; al oriente: 38.00 m colindando con la Sra. Aurora Flores; al poniente: 38.00 m colindando con el Sr. Antonio Samaniego. Superficie aproximada 3,420.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México, a 13 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 208/46/2003, JESUS SALVADOR GARCIA HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 14 de Febrero y Tamaulipas Norte, Delegación Tepexoyuca, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Luis Manuel García Hurtado y 2.50 m con cisterna; al sur: 30.00 m con calle 14 de Febrero; al oriente: 22.00 m en diagonal con calle Tamaulipas, al filo de la cisterna; al poniente: 26.30 m con Melchor Rojas. Superficie aproximada 816.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México, a 14 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 141/27/2003, JOSE LUIS MEDINA AVILEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo 202, Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 10.00 m con Filemón Orihuela; al oriente: 21.80 m con Miguel Medina Avilez; al poniente: 21.70 m con María de la Luz Medina Avilez. Superficie aproximada 218 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México, a 28 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 154/33/2003, HIPOLITO ALAMILLO BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Bo. La Magdalena, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma de Villada, México, que mide y linda: al norte: 15.70 m y colinda con Eugenio Salinas Dávila; al sur: 15.70 m y colinda con Ramón Pérez; al oriente: 17.70 m y colinda con el mismo propietario; al poniente: 17.70 m y colinda con herederos de Hugo Gasca. Superficie 277.89 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 3 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 157/36/2003, EMA LOPEZ DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vicente Villada s/n, Bo. Santiago, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma de Villada, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con zanja y calle José Vicente Villada; al sur: 12.00 m y colinda con Inocente Anzaldo Escutia; al oriente: 16.00 m y colinda con zanja; al poniente: 16.00 m y colinda con Josefina López Sánchez. Superficie 192.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 6 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 161/40/03, IRMA MUNGUIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero s/n, Bo. de La Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 22.00 m y colinda con la señora María del Carmen Martínez, la segunda de 2.00 m y colinda con el señor Javier Lucio Gutiérrez; al sur: 24.00 m con la calle 5 de Febrero; al oriente: 33.45 m y colinda con el señor Andrés López Uribe; al poniente: en dos líneas, la primera de 15.94 m y colinda con el señor Leobardo González, la segunda, de 17.51 m y colinda con el señor Javier Lucio Gutiérrez. Superficie 802.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 6 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 163/42/03, TERESITO DEL NIÑO DE JESUS VALLEJO REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista, del Barrio de La Magdalena, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 20.20 m y colinda con zanja; al sur: 09.00 m y colinda con Andrés Vázquez Escutia; al oriente: 34.15 m y colinda con privada Buenavista; al poniente: 36.100 m y colinda con Av. Buenavista. Superficie 531.46 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 12 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 165/43/03, VALENTE CRUZ REA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Leona Vicario No. 2, San Pedro Tultepec, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Andrés Solano Quintana; al sur: 10.00 m con Cerrada Leona Vicario; al oriente: 8.20 m con Guadalupe Morales M.; al poniente: 8.20 m con Andrés Solano Quintana. Superficie aproximada 82.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 19 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 188/45/03, MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Reforma s/n, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, el cual mide y linda; al norte: 15.10 m con barranca; al sur: 14.95 m con privada; al oriente: 38.38 m con Luis Mexica; al poniente: 41.92 m con Martha Fernández García. Superficie aproximada 603 25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 25 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 7057/537/02, C. PABLO AQUINO DEL ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel J. Cloutier lote 3, Col. Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 8.00 m linda con calle Manuel J. Cloutier, al sur: 8.00 m linda con lote 4, al oriente: 15.00 m linda con lote 1 y 2, al poniente: 15.00 m linda con lote 5. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, Méx., a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1511/03, JACINTA CASTRO CONCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.40 m con María de la Luz Gutiérrez Aguilar, al sur: 1.90 m con Faustino Celso Aragón, poniente: 12.90 m con Faustino Celso Aragón, 8.80 m con Faustino Celso Aragón, sureste: 29.70 m con calle de Las Flores. Superficie aproximada de 247.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 04 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 2884/2003, RAMIRO FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Amecameca, mide y linda: al norte: 35.00 m con camino; al sur: 34.00 m con Toribio Santamaria hoy Vicente Ortiz, al oriente: 211.00 m con Gerardo Juárez hoy Valerio Páez, al poniente: 204.00 m con Joaquín López. Superficie aproximada de 7,084.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 31 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 2477/2003, JOSE ALEJANDRO VAZQUEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.70 m con Gonzala Cortez Santillán, al sur: 7.70 m con Raymundo Soria Flores, al oriente: 38.96 m con Mariano Ríos, al poniente: 38.96 m con Rafael Castro. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 2689/03, CUAUHEMOC GUZMAN VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtillán, municipio de Atlaulia, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Ignacio J. Guzmán Peña, al sur: 15.00 m con Filemón Guzmán, al oriente: 8.00 m con Rafael Guzmán, al poniente: 8.00 m con Camila Ibarra. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 03 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 10642/02, PETRA GUADALUPE IBARRA AVILA EN REPRESENTACION DE LA MENOR ANAYELI RODRIGUEZ IBARRA Y SALVADOR ALEJANDRO RODRIGUEZ IBARRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlaxpa, municipio de Tepetitlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.11 m con calle Pablo Sidar, al sur: 10.75 m con Sofía Espinoza, al oriente: 24.84 m con Jacinto Avila Bautista, al poniente: 24.84 m con Inocencio Espinoza. Superficie aproximada de 271.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 2660/2003, AMESCUA RAMIREZ GIOVANI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.05 m con Apolinar Flores Fuentes, al sur: 13.75 m con Leonor Jiménez García, al oriente: 37.00 m con privada, al poniente: 37.00 m con Abraham Galicia. Superficie aproximada de 514.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 2662/03, CONSTANTINO JIMENEZ BENITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.20 m con Sixto Santos, al sur: 15.15 m con Fernando Fernández Cortez, al oriente: 32.85 m con privada, al poniente: 31.85 m con Abraham Galicia. Superficie aproximada de 484.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 2646/2003, MARIA SANCHEZ CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre No. 10, Santiago Cuauhtenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 79.40 m con Pablo Sánchez Constantino, al sur: 75.50 m con Yolanda Sánchez Constantino, al oriente: 10.15 m con Amador Avelino, al poniente: 12.93 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 891.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 2659/2003, LEONOR JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Julio Constantino Jiménez, al sur: 15.00 m con Irma Saynos Torres, al oriente: 7.25 m con Teresa Castillo Rodríguez y Cosme Rosales Hernández, al poniente: 7.25 m con privada. Superficie aproximada de 108.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 2658/2003, FLORES FUENTES APOLINAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.23 m con Guillermina Pastora Constantino, al sur: 14.05 m con Giovanni Amescua Ramirez, al oriente: 20.00 m con privada, al poniente: 20.00 m con Abraham Galicia. Superficie aproximada de 282.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 2873/2003, ROSA SALAZAR CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada La Mejorada SN en Miraflores, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 34.00 m con barranca, al sur: 34.00 m con Celia Salazar, al oriente: 44.00 m con Luis Ramírez y Felipe Hernández, al poniente: 44.00 m con privada. Superficie aproximada de 1,496.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 31 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 2748/2003, ALFREDO CASTILLO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 182.00 m con Ejido de Pahuacán, al sur: 155.00 m con carril, al oriente: 128.00 m con Benigno de los Santos, al poniente: 80.00 m con Florentino García. Superficie aproximada de 17,524.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 31 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 2883/2003, CAROLINA CARMONA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.85 m con calle Allende, al sur: 10.40 m con Francisca Quiroz Martínez, al oriente: 8.30 m con calle Independencia, al poniente: 8.00 m con Raymundo Álvarez Rueda. Superficie aproximada de 85.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 31 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 2744/2003, JOSE MECATL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Francisco No. 54, en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 45.25 m con Cleofás Martínez, actualmente Petronilo Castillo y Mario Constantino Hernández, al sur: 45.25 m con Luis V. Ariza, actualmente Julio Castillo, al oriente: 7.10 m con calle San Francisco, al poniente: 7.10 m con Ignacio Rojas. Superficie aproximada de 321.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 31 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 283/03, ANA MARIA GOMEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.00 m con Lucio Crespo Rojas, al sur: 17.00 m con Daniel Resenos Domínguez, al oriente: 15.00 m con Renato Ramirez, al poniente: 15.00 m con Trinidad Rodríguez Hernández. Superficie aproximada de 255.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 31 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

Exp. 1113/2003, ANTONIA GUTIERREZ FLORIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 3.00 m con camino, al sur: 23.00 m con propiedad, al oriente: 150.00 m con vía de ferrocarril, al poniente: 150.00 m con camino. Superficie aproximada de 2,350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1370.-15, 21 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Exp. 92/44/03, JOSE CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Texcatitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 60.00 m linda con camino vecinal, al sur: 53.72 m linda con Paz Reyes, al oriente: 71.00 m linda con Benjamin Hernández, al poniente: 71.00 m linda con la Sra. Maximina. Superficie aproximada de 4,000 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1365.-15, 21 y 24 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 77/2143/03, C. ERNESTINA RIOS PEREZ, promovente, de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia número 4, San Bartolomé Tlatelulco, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.20 m con calle Independencia, al sur: 20.20 m con Gregorio Venegas, al oriente: 11.50 m con Patricia Molina, al poniente: 11.50 m con Roberto Martínez. Teniendo una superficie aproximada de 232.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de marzo del año 2003.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1366.-15, 21 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 73/1960/2003. BELEGUI BENITEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcaipan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.50 m colinda con Rogelio Tinoco; al sur: 27.55 m colinda con Julieta González; al oriente: 31.40 m colinda con Isabel Carranza; al poniente: 27.40 m colinda con Socorro Sánchez. Superficie aproximada de 809.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1355.-15, 21 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 679/10532/2002. ROBERTO GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario No. 234, Poniente, Bo. de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con la calle Leona Vicario; al sur: 8.00 m con propiedad privada; al oriente: 43.00 m con propiedad particular; al poniente: 43.00 m con Domingo Rodríguez Fernández. Superficie aproximada de 344 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1356.-15, 21 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 152/2972/2003. LUCIA ISABEL JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 36.80 m con Hirineo Salinas Servin; al sur: 36.80 m con Salvador Torres Vilchis; al oriente: 18.00 m con calle Morelos; al poniente: 17.65 m con Francisco Hernández Hernández. Superficie aproximada de 655.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1357.-15, 21 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCIINGO
E D I C T O**

Exp. 375/103/03. JAVIER JUAREZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de los de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Col. El Potrero, perteneciente a la Cabecera Municipal de Coatepec Harinas, México, que mide y linda: al norte: 270.00 m con Rafael Escobar E.; al sur: 236.00 m con Javier Juárez Cabrera; al oriente: 93.00 m con una cañada; al poniente: 97.00 m con el Río de las Flores. Superficie de 24,035.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1358.-15, 21 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número 34,514 de fecha 31 de diciembre del 2002, se radicó ante mí, la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE ANTONIO CONTRERAS PEREZ, el cual falleció el día veintiséis de mayo del año 2002, por lo que se invita a que se presente en esta Notaría a mi cargo, a quien se crea con igual o mejor derecho a reclamar la herencia; por lo que la señora LORENA ROCHA GUZMAN RAMIREZ, manifiesta que en representación de sus menores hijos DAVID, LUIS MIGUEL Y ALDO GEOVANI, de apellidos CONTRERAS ROCHA son herederos del de cujus; además la señora LORENA ROCHA GUZMAN acepta el cargo de albacea y tutora conferido, se le discierne del mismo; protesta su fiel y leal desempeño, expresando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como lo rendición de cuentas.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

A T E N T A M E N T E

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX., A 14 DE MARZO DEL 2003.

EL NOTARIO NUMERO TREINTA Y OCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA.

775-A1.-11 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y DOS DEL
ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ABRIL 7 2003.

Que por escritura numero VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA, de fecha trece de marzo del dos mil tres, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICO la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora ANA MARIA ROBLEDO QUIROZ, en la que la señorita ANA MARIA GONZALEZ ROBLEDO, en su carácter de presunta heredera y albacea, manifiesta bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ella existan otras personas con derecho a heredar y expresó su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 42

DEL ESTADO DE MEXICO

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

1330.-14 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 20,225 de fecha ocho de abril del dos mil tres, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores RUFINA GRANADOS JIMENEZ y ANDRES FIGUEROA GRANADOS, el último nombrado, representado en este acto por su apoderada la señora RUFINA GRANADOS JIMENEZ, hicieron constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE ABRAHAM FIGUEROA MACIAS o ABRAHAM FIGUEROA MACIAS, quien falleció el diecisiete de enero del año en curso en la Ciudad de México, Distrito Federal.

El autor de la sucesión estuvo casado con la señora RUFINA GRANADOS JIMENEZ, con quien procreó un hijo de nombre ANDRES FIGUEROA GRANADOS.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 09 de abril de 2003.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

R.F.C. MEGS581030SEO.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1346.-14 y 24 abril.